

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 159 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Carlos Martínez Torales, contra la empresa Distribuciones Gestok 2004, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Toledo a 22 de octubre de 2009.

Hechos

Primero.—En las presentes actuaciones seguidas a instancia de don Juan Carlos Martínez Torales, contra Distribuciones Gestok 2004, S.L., en materia de ordinario, despachada ejecución por importe de 7.863,00 euros, más 1.572,60 euros calculados provisionalmente para costas e intereses.

Razonamientos jurídicos

Primero.—De conformidad con el artículo 252 de la L.P.L. y artículos 584 y siguientes de la L.E.C., procede acordar el embargo de bienes de la ejecutada hasta cubrir el importe antes mencionado.

Parte dispositiva

Se decreta el embargo y precinto del vehículo:

Matrícula: 7436 DDG.

Marca: Ford.

Modelo: Camión Furgón modelo Transit, propiedad del ejecutado Distribuciones Gestok, S.L.

Remítase oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico del lugar de su matriculación para anotación del embargo y precinto acordados, solicitándose igualmente datos relativos a marca y modelo.

Ofíciase a la Unidad Administrativa correspondiente para la efectividad del precinto y conveniente depósito.

Notifíquese la presente resolución a las partes, al ejecutante, posponiendo su notificación a la ejecutada hasta tanto sea efectiva la traba de lo embargado y a fin de asegurar su efectividad (artículo 53.3 de la L.P.L.)

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamon, Magistrada del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo y su provincia.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Distribuciones Gestok 2004, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 29 de enero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3212